



EXP-UNC:0052615/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 NOV 2017

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Liliana Veteri, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XXXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad" realizadas en Bahía Blanca (Buenos Aires), entre los días 15 y 17 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de Departamento de Contabilidad y del Instituto homónimo;

Que la Cra. Veteri revista en un cargo de Profesor Adjunto SE;

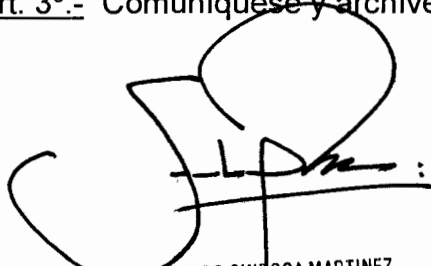
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Liliana Veteri (Legajo N° 14269) en las "XXXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad" realizadas en Bahía Blanca (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (T.O. de la Ord. 1/91), del 15 al 18 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Veteri el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1443